JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
APOYO PARA:	JUAN DE DIOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
RADICACIÓN:	2010-00811 00
PROVIDENCIA:	N° 2540
ASUNTO:	**REQUIERE - CORRE TRASLADO**

Se aprecia notificación personal realizada el 14 de julio de 2023 a la Defensora Publica ANA MILENA HERRERA CRUZ, quien presentó escrito de contestación el 21 de julio de la anualidad, dentro de esta solicita se requiera a la interesada para que presente nuevamente rendición de cuentas e informe los nombres y datos de ubicación de los nietos del titular del acto, en tal sentido se procederá.

Ante ese panorama, se hace necesario correr traslado del informe de valoración de apoyos realizado el 23 de marzo de 2023, por parte de la Personería de Bogotá, de conformidad con el numeral 6°, artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, que reza:

> *"6. Recibido el informe de valoración de apoyos, el Juez, dentro de los cinco (5) días siguientes, correrá traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público."*

Por lo anterior, el Juzgado11 de Familia de Bogotá, **dispone**:

PRIMERO: Tener por notificada a la Defensora Publica ANA MILENA HERRERA CRUZ desde el 14 de julio de 2023, quien presento contestación el 21 de julio de la anualidad.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que indique nombres y datos de ubicación de los nietos del titular del acto.

TERCERO: REQUERIR a la señora YOLANDA GONZALEZ GARCIA para que proceda a presentar la respectiva rendición de cuentas.

CUARTO: CORRER traslado a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público del informe de valoración de apoyos realizado realizada al señor JUAN DE DIOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, el 23 de marzo de 2023 *(Tyba - 27/3/2023)*, de conformidad con lo considerado.

Por secretaría **remítase** copia del presente auto y del informe a la delegada del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
JUEZ (E)

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 14 de agosto de 2023**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 35***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA